

Serfiamin Green

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Nombre del producto:	Serfiamin Green		
Grupo:	Bioestimulante		
Composición (p/v):	Nitrógeno (N) orgánico	7.5 %	
	Carbono (C) orgánico	25.0 %	
	Aminoácidos totales	25.0 %	
	Aminoácidos libres*	15.0 %	
	Ácido glutámico	8.1 %	
	Glicina-betaína	6.9 %	
	*Contiene los siguientes aminoácidos libres: ácido glutámico, ácido aspártico, ácido gamma-butírico, alanina, arginina, fenilalanina, glicina, isoleucina, leucina, lisina, prolina, serina, treonina y valina		
Formulación:	Suspensión Líquida		
Distribuidor:	SERFI S.A.		
Presentaciones del producto:	1 L		

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Serfiamin Green es un bioestimulante orgánico líquido a base de extractos vegetales procedentes de hidrólisis y fermentación enzimática, rico en aminoácidos como ácido glutámico, glicina-betaína, etc. Aplicado a la planta permite un ahorro de energía en los procesos de síntesis de proteínas y tiene un fuerte efecto osmo-protector y anti-oxidante.

BENEFICIOS DE SERFIAMIN GREEN

- Es ideal antes y después de estrés abiótico (hídrico, salino, térmico, por radiación).
- Estimula el crecimiento vegetativo y el engorde de frutos.
- Incrementa la absorción de nutrientes.

PRIMEROS AUXILIOS

- **Ingestión:** Lavar la boca con abundante agua y beber copiosamente. Avisar de inmediato al médico.
- **Inhalación:** Retirar a la persona del área contaminada y llevarla a un lugar ventilado.
- **Contacto dermal:** Retirar la ropa y calzado contaminado. Lavar inmediatamente la piel con abundante agua y jabón durante 15 minutos como mínimo.
- **Contacto ocular:** En caso de contacto con los ojos, enjuáguelos inmediatamente con agua limpia durante 10-15 minutos. Si la irritación persiste consiga atención médica.
- **Tratamiento médico:** Sintomático.

Teléfonos de emergencia: SAMU: 106
SERFI: 710-4068

RECOMENDACIONES DE USO

CULTIVOS	DOSIS (L/ha)	DOSIS (L/200 L)	MOMENTOS DE APLICACIÓN
Arroz	-	0.5	Posterior al trasplante, repetir a los 15 días y en caso de estrés abiótico.

SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en procesos de selección (Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios, Contratación Directa y contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias) convocados por entidades o empresas públicas en el marco del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus normas modificatorias. Asimismo, SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en cualquier tipo de trámite administrativo ante cualquier autoridad pública competente a nivel nacional, ni para su uso como medio probatorio en cualquier procedimiento administrativo, proceso judicial o proceso y/o investigación fiscal o policial.

CULTIVOS	DOSIS (L/ha)	DOSIS (L/200 L)	MOMENTOS DE APLICACIÓN
Frutales	3.0 – 4.0	-	En prefloración, desarrollo del fruto y en caso de estrés abiótico.
Hortalizas de hoja, de fruto e inflorescencia	2.0 – 3.0	0.5	Posterior al trasplante, repetir a los 15 días y en caso de estrés abiótico.
Viveros	-	0.5	A partir de 3° – 4° hoja y en caso de estrés abiótico.
Flores y ornamentales	1.0 - 2.0	-	Inicio de actividad vegetativa, post trasplante y poda.

- En pulverización foliar, siempre evitar las horas de más calor.

FITOTOXICIDAD

No es fitotóxico usado a la dosis, sistemas de aplicación y cultivos recomendados.

COMPATIBILIDAD

Se puede aplicar junto con fertilizantes y fitosanitarios de normal uso en agricultura. Evitar mezcla con productos a base de cobre y mancozeb. Con fertilizantes muy ricos en micronutrientes utilizar las dosis mínimas. Se recomienda hacer una prueba de compatibilidad antes de realizar la mezcla.

PRECAUCIONES DE ALMACENAMIENTO Y DESECHO DE ENVASES VACÍOS

- Almacenar el producto en locales adecuadamente ventilados, frescos (5-50 °C) y secos, lejos de fuentes de calor y de rayos solares directos.
- Puede sedimentar a temperaturas por debajo de 0 °C.
- Devuelva el envase triple lavado al centro de acopio autorizado.



RESPONSABILIDAD CIVIL

El distribuidor garantiza que las características fisicoquímicas del producto contenido en este envase, corresponden a las indicadas en etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas; siendo el usuario responsable de los posibles daños causados como resultado de la omisión total o parcial de las instrucciones dadas.

SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en procesos de selección (Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios, Contratación Directa y contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias) convocados por entidades o empresas públicas en el marco del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus normas modificatorias. Asimismo, SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en cualquier tipo de trámite administrativo ante cualquier autoridad pública competente a nivel nacional, ni para su uso como medio probatorio en cualquier procedimiento administrativo, proceso judicial o proceso y/o investigación fiscal o policial.